

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 30 de junio de 1952 de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Franco suizo .....	252.970
Franco belga .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos, moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.118
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 157, de 5 de junio de 1952, para la ejecución de las obras de adaptación a Centro técnico del cortijo «La Suara» sito en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 338.054,51, con fecha 21 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Eduardo González de Torres en la suma de 305.837,91 pesetas, que representa una baja del 9,53 por 10 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 23 de junio de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras, José García. 1.649—O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 151, de 30 de mayo de 1952, para la ejecución de las obras de alcañarillado en el nuevo pueblo de la Barca de la Florida, sito en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 582.882,21, con fecha 21 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Gabriel Mata Moya en la cantidad de 440.076,76 pesetas, que representa una baja del 24,5 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 23 de junio de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras (ilegible). 1.648—O.

## DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS

### Obras del nuevo Ministerio del Aire

Se anuncia nuevamente concurso público para la contratación de la obra de «Pavimentos de terrazo», cuyo presupuesto de ejecución, incluidos el beneficio industrial, dirección y administración, asciende a dos millones novecientos sesenta y siete mil seiscientos diez pesetas con cuarenta y nueve céntimos (2.967.610,49 pesetas).

El proyecto de las obras y pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas de la obra (entrada por la calle de Romero Robledo), durante los días hábiles, de diez a una de la mañana.

Las proposiciones se redactarán exactamente con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado para el concurso de la obra de «Pa-

vimento de terrazo», en las obras del nuevo Ministerio del Aire, así como de los planos, estado de dimensiones, pliegos de condiciones legales y facultativas, los cuales acepta íntegramente, se comprometo a ejecutar dicha obra por la cantidad de ..... (en letra, sin enmienda ni raspadura) pesetas y en los plazos que se señala.

Acompañando al efecto los documentos que previene el citado pliego de condiciones legales.

(Fecha y firma del proponente.)

..... de ..... de 1952.

El .....

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y nueve mil quinientos catorce pesetas con quince céntimos (49.514,15 pesetas) deberá presentarse al Tribunal del concurso, que se constituirá en las citadas oficinas, el día 7 de julio de 1952, a las once horas de la mañana, admitiéndose proposiciones hasta las once treinta horas.

Los concursantes que presenten ofertas lo harán señalando la cifra total en que se comprometen a ejecutar las obras.

Los solicitantes se comprometen a aceptar la descomposición de precios que figura en el pliego de condiciones particulares.

Las casas concursantes presentarán relación de las obras de terrazo que han ejecutado, así como declaración jurada de la maquinaria que poseen para ejecutar estos trabajos, con indicación del lugar en que se encuentra para comprobación.

El ritmo de ejecución de la obra será de cien metros cuadrados diarios.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de junio de 1952.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).

1.657—O.

## OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

### DEVOLUCIÓN FIANZA COMPLEMENTARIA

Por la presente, se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir contra la fianza complementaria depositada por don Antonio Núñez Corocil en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del Grupo «Manuel Valdeés», de siete «viviendas protegidas», anexos y urbanización de Añover de Tajo (Toledo), los posibles reclamantes en la parte de obra ejecutada hasta el presente.

Madrid, 26 de junio de 1952.—El Secretario general, Carlos A. Soler.

1.658—O.

## FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

### HUESCA

#### Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

##### SUBASTA NÚM. 7

El día 15 de julio de 1952, a las doce horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un camión marca «Ford», por el precio tipo de sesenta y cinco mil (65.000) pesetas, aprobado en el acta de tasación y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de diez a catorce horas, hasta las doce horas del día 14 de julio de 1952, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse en el garaje del Parque Móvil de Ministerios Civiles (Sección de Huesca), avenida de Cabestany, número 14, en las horas comprendidas entre las diez y las trece y entre las dieciséis y las diecinueve, hasta el día 14 de julio de 1952.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.—El Presidente de la Comisión, Alfonso de Benito Pascual.

1.619—O.

### NAVARRA

#### Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 5 de julio próximo, a las diecisiete horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un camión con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de las diez a las catorce horas y hasta las trece horas del día 4, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá ser examinado los días laborables, de diez a dieciocho horas, en el garaje Ford.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Pamplona, 23 de junio de 1952.—El Presidente de la Comisión.

1.625—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### C A D I Z

#### Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

##### CÉDULAS DE CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Desconociéndose el actual domicilio de Mohamed Secherif, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 8 de julio próximo, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente núm. 146 del año 1952, instruido por contrabando, en el que figura como denunciado, a fin de que se sirva concurrir ante la misma, advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años; teniendo presente que, de no utilizar este derecho, formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos, con carácter permanente, por la Cámara de Comercio. Y por último, se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por él, sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924; debiéndole advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 21 de junio de 1952.—El Secretario de la Junta, Antonio Benítez.—Visto bueno, el Presidente, Fernando Llamas. 2.244—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Luis Gurruchaga e Iturría y Francisco Valentín, que últimamente lo tuvieron en

Tánger, se les hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 8 de julio próximo, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 94 del año 1949, instruido por contrabando, en el que figuran como denunciados, a fin de que se sirvan concurrir ante la misma; advirtiéndoles que en el acto de la Junta podrán presentar toda la prueba documental y testifical de que intenten valerse y proponer la que convenga a su derecho. También pueden designar, con participación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años; teniendo presente que de no utilizar este derecho, formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente por la Cámara de Comercio. Y por último, se les advierte que en el mismo acto de la Junta podrán valerse de persona que hable por ellos, sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924; debiéndoles advertir de que, de no concurrir, será fallado en rebeldía.

Cádiz, 21 de junio de 1952.—El Secretario de la Junta, Antonio Benítez.—Visto bueno, el Presidente, Fernando Llamas, 2.245-O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### BARCELONA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Robert Gibert. Objeto de la ampliación: Fabricar sulforricinatos y aceites y grasas sulfonadas.

Producción de la ampliación: Por un año, 50.000 kilogramos de sulforricinatos y 60.000 kilogramos de aceites y grasas sulfonadas.

Maquinaria: No necesita importarla. Materias primas: No necesita importarla.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 6.181-O.

Peticionario: «Manufacturas de Roda, Sociedad Anónima».

Objeto de la ampliación: 1.912 husos de hilar y una sección de tisaje de 12 telares de 180 a 220 cm.

Producción: Quedará aumentada en kilogramos 7.800 mensuales de algodón hilado y 7.680 mensuales de tejidos, que absorberán 4.750 kilogramos de aquél.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 6.193-O.

Peticionario: Don Eduardo López Carinéu.

Objeto de la ampliación: Instalar una Sierra cinta, una labra, marcadora y afiladora en su industria de serrería de maderas y embalajes.

Producción: Aumentar la actual de 20.000 embalajes a 40.000.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 6.200-O.

Peticionario: Don Francisco Pifarré Civit.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de paquetería.

Producción: Aumentará en 1.500 kilogramos anuales de hilado de algodón, devanado y preparado.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 6.204-O.

Peticionario: «Industria Calculadoras Españolas, S. A.».

Objeto de la ampliación: Instalar maquinaria para completar el ciclo de fabricación.

Producción: 5.000 máquinas de calcular anuales.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 7 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 6.210-O.

Peticionario: «Alambres Precisa, S. A.».

Objeto de la petición: Sustituir varias máquinas en su industria de calibrado y estirado de alambre.

Producción: Con esta sustitución de maquinaria se aumentará la producción en 36.000 kilogramos de alambre calibrado.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 6.223-O.

Peticionario: Don Leonardo de la Hija Parramón.

Objeto de la ampliación: Instalar un torno cilíndrico y una limadora en un taller de construcción de maquinaria.

Producción: Aumentará en un 20 por ciento la producción actual de 146 máquinas para trabajar chapa y hojalata.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

cinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 13 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco J. Osés. 382-O.

Peticionario: Don Francisco Grane Morato.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de construcción de maquinaria con la instalación de dos fresadoras, un torno de 3 m. e. p., un aparato de soldadura eléctrica.

Producción: Construcción de maquinaria según demanda.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 12 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 383-O.

Peticionario: Don Isidro Marimón Miguel.

Objeto de la petición: Sustituir y aumentar diversas máquinas de su industria de fabricación de géneros de punto.

Producción: Aumentará de 32.000 a 62.000 piezas anualmente.

Maquinaria: Nacional. Materias primas procedentes del Organismo distribuidor correspondiente.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 5 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 384-O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Urgell y Gomá, S. L.».

Objeto de la petición: Montaje de moto-furgonetas y moto-sillas para transporte de pequeñas cargas.

Producción: 180 vehículos al año. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 6.173-O.

Peticionario: Don Enrique Riera Guillén.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de bebidas carbonícas.

Producción: 50.000 botellas de 1/4 de litro y 30.000 sifones corrientes.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 29 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 6.198-O.

Peticionario: Don David de Mas Berbal.

Objeto de la petición: Instalar un la-

boratorio para especialidades farmacéuticas para la piel.

Producción: 5 300 kilogramos entre suavizantes para la piel, productos para tratamiento del acné.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.199-O.

Peticionario: Don Bernardo Soler de la Pompa.

Objeto de la petición: Fabricación de puntillas de bolillos.

Producción: 300.000 metros.

Maquinaria: Importación.

Materias primas: Algodón mercerizado.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.211-O.

Peticionario: Don J. Antonio Arribas Lahoz.

Objeto de la petición: Taller mecánico de reparación de matrices y estampación de metales.

Producción: 24.000 kilogramos anuales de piezas estampadas de metal y reparaciones diversas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.222-O.

Peticionario: Don Francisco Casals Ferrer.

Objeto de la instalación: Fabricar toda clase de cajas y envuajes de cartón, manipulado de, mismo, propio para el comercio y la industria en general.

Producción: Varía según los pedidos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.229-O.

## ALBACETE

### REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Bautista Solana Cabañero.

Objeto: Fábrica de chocolates en Villatrobledo.

Capacidad: 240.000 kilogramos al año. Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debida-

mente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 14 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.  
6.215-O.

### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Onésimo Buendía Girón,

Objeto: Línea eléctrica, aérea, a 5.000 voltios de 425 metros de longitud que, partiendo de la subestación transformadora que la empresa «Rosario Sánchez Montoya» tiene en la plaza del Campossanto Viejo, en Borjillo, termine en una estación transformadora del tipo caseta, a construir en la industria de molinería que el interesado posee en dicha población, calle Mayor, para uso de la energía en la misma.

Capacidad: 30 KVA.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 17 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.  
6.214-O.

## ALMERIA

### NUEVAS INSTALACIONES

Peticionario: Don Guillermo Bernabé Cortés.

Clase de la industria: Cinematógrafo público de verano.

Situación: Albánchez.

Aforo: 300 sillas.

Maquinaria y elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 147).

Almería, 24 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.  
379-O.

Peticionario: Empresa Nacional Adaro, de Investigaciones Mineras Explotaciones auríferas de Rodalquilar (Níjar).

Clase de industria: Cinematógrafo de verano reservado a sus productores.

Situación: Rodalquilar (Níjar).

Maquinaria y elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 147).

Almería, 24 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.  
386-O.

Peticionario: Don Nicolás Prado Salmerón.

Objeto: Instalación de transformador reductor en caseta de 75 KVA. y 24.000/230/133 voltios, que conectará con el sistema de Hidroeléctrica del Chorro mediante la construcción de un ramal trifásico a 25.000 voltios y 1.054 metros de longitud.

Situación: Finca Cañada de Cortes, término municipal de Dalías.

Maquinaria y elementos de producción nacional.

Se publica a efectos de la norma se-

gunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 24 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.  
387-O.

## AVILA

### NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Ayuntamiento de Mirueña. Objeto: Construcción de una línea trifásica a 10.000 voltios y centro de transformación de 15 KVA. y red de distribución para suministro público de energía eléctrica al pueblo de Mirueña.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 28 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.  
380-O.

## BALEARES

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Gabriel Baudes Sallom.

Objeto: Instalar en su industria de tintes y lavados una calandria con motor de 0,60 CV. para planchar piezas de tela teñidas o lavadas.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 19 de junio de 1952. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
6.175-O.

## CUENCA

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Navalón Navalón.

Objeto: Instalar una industria de elaboración de vinos en el pueblo de El Feral con capacidad para 6.400 Hl.

Los industriales que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 28 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.  
2.260-O.

Peticionarios: Don Pedro Tinaut y don César Martínez.

Objeto: Instalar una industria de cinematógrafo en el pueblo de Campillo de Altobuey.

Los industriales que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 25 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.  
2.261-O.

Peticionario: «Cooperativa de la Vid y la Espiga».

Objeto: Instalar una fábrica de aceite en Villamayor de Santiago.

Los industriales que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 28 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.  
2.262-O.

## TOLEDO

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro López Martín.  
Objeto de la petición: Ampliar su industria de fábrica de hielo.  
Emplazamiento: Mora.  
Capacidad de producción: 80 barras de hielo de 12,5 kilogramos.  
Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Taller del Moro, 3. Toledo, 19 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.  
6.137—O.

## VALENCIA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Sanchis Cabatayud.  
Objeto: Instalar un cinematógrafo en Valencia.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en un plazo de diez días, en las oficinas de esta Dependencia (plaza de Alfonso el Magnánimo, 6)

Valencia, 13 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.  
2.275—O.

## VALLADOLID

## LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Luis Sanz.  
Objeto: Instalar línea eléctrica a 13.200 voltios y transformador 6 KVA., para riego en La Seca, derivando de la de Hidroeléctrica de Pesqueruela, S. A.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcáceres, número 1, principal.

Valladolid, 25 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de Goicoechea  
2.283—O.

Peticionario: Don Gaudencio Rodríguez Senovilla.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 13.200 voltios y transformador 10 KVA., para riego en término de Campillo, derivando de la de Hidroeléctrica de Pesqueruela, Sociedad Anónima.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcáceres, número 1, principal.

Valladolid, 25 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de Goicoechea  
2.284—O.

Peticionario: Don Gerardo Carbonero.  
Objeto: Instalar un transformador de 5 KVA. a 13.200/230-133 voltios, para riego en término de Castrejón, derivando de la línea a 13.200 voltios propiedad de Herederos de Ramón Rodríguez Pardo.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcáceres, número 1, principal.

Valladolid, 25 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de Goicoechea  
2.285—O.

## INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Sociedad Castellana de Oxígeno, S. A.

Objeto: Instalar un transformador de 250 KVA. a 13.200/220-127, para servicio de su fábrica, en Valladolid, con la ampliación autorizada recientemente. El anterior transformador, de 125 KVA., quedará en reserva.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcáceres, número 1, principal.

Valladolid, 26 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de Goicoechea  
2.286—O.

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente del Castillo Collazos.

Objeto: Ampliar industria de confecciones de lana y mezclas con la de artículos de algodón.

Primeras materias: Panas, 18.000 metros; mahones, driles, sargas, chester, lienzos 74.000 metros por año

Producción: Trajes de pana, de mahón, de dril, de chester, camisas, calzoncillos, buzos, petos, guardapolvos, unas doscientas prendas diarias, en total.

Maquinaria: No sufrirá variación alguna la maquinaria actual de la industria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcáceres, número 1, principal.

Valladolid, 21 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de Goicoechea  
2.287—O.

## ZAMORA

## INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don José Palacios y otros.

Objeto: Instalación de una línea de 950 metros de longitud a 5.500 voltios, con transformador de 15 KVA., en Moraleja del Vino.

Maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportunos en esta Delegación de Industria, por duplicado, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 20 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando A. Barrena.  
6.176—O.

Peticionario: Sociedad de Regantes de Coreses.

Objeto: Instalación de una línea de 4.000 metros de longitud y un centro de transformación de 100 KVA., en el término municipal de Coreses.

Maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportunos en esta Delegación de

Industria, por duplicado, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 20 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando A. Barrena.  
6.177—O.

Peticionario: Don Simón de Diego Arranz.

Objeto: Instalación de una subestación de transformación con transformadores, uno de 100 KVA. y 20.000/3.000 voltios, y otro de 60 KVA. y 20.000/220-127 voltios, en Villalpando. Otra en Cerecinos, para un interruptor automático y aparatos a medida. Otra en Villamayor de Campos, con transformador de 200 KVA. y 20.000/3.000 voltios.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportunos en esta Delegación de Industria, por duplicado, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 18 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando A. Barrena.  
6.178—O.

## ZARAGOZA

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Rodrigo Piñón.

Objeto: Ampliar fábrica de tejidos de algodón, sita en Zaragoza, instalando 70 telares de un metro de ancho de peine, maquinaria de preparación correspondiente y sección de tinte.

Producción anual: De la ampliación, 247.000 metros cuadrados de tejidos a la plana y sargas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (General Franco, 126).

Zaragoza, 20 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.  
6.179—O.

Peticionario: Hidroeléctrica del Mesa, Sociedad Anónima.

Objeto: Montaje de una nueva estación transformadora de 15 KVA. en el barrio de Chamberí, de Alhama de Aragón, para mejora del suministro público de alumbrado y fuerza motriz en dicho barrio.

Se utilizará la red de distribución actual.

Tensiones, 5.000/220-127 voltios.  
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (General Franco, 126).

Zaragoza, 20 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.  
6.179—O.

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Clavería Roo.  
Objeto: Instalación de fábrica de ladrillos y tejas en Letux.

Producción: Tejas, 150.000; tochos, 50.000; bloques, 400.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria (General Franco, 126).

Zaragoza, 16 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, Gabriel Renom.  
6.180—O.

## DISTRITOS MINEROS

## LEÓN

## Permisos de investigación

El Ministerio de Industria ha otorgado los siguientes permisos de investigación:

Número	NOMBRE	Mineral	Término	Número de pertenencias	CONCESIONARIO	Fecha del otorgamiento
11.262	«Escondida»	Cobre	Villamanín y Cármenes	24	Ignacio Rodríguez Megido	29-4-1952
11.312	«Replada»	Cobre	Ponferrada	12	Miguel García Rodríguez	29-4-1952
11.405	«Segundo Chumbo»	Galena y blenda	Idem	31	Adonis Magariños Blanco de Obregon	29-4-1952
11.409	«Santos»	Plomo	Corullón	516	Francisco Santos Amigo	29-4-1952
11.420	«Primera»	Volframio	Los Barrios de Salas	235	José María Fernández Peláez	29-4-1952
11.424	«Segunda»	Idem	Idem	234	José María Fernández Peláez	29-4-1952

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería. León, 27 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible), 2.117.—O.

## PALENCIA

## Provincia de Palencia

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que por la Delegación de Hacienda de la provincia de Palencia, y a causa de haber dejado de satisfacer el canon de superficie, ha sido declarada la caducidad de las concesiones mineras y permisos de investigación que a continuación se reseñan:

Número	NOMBRE	Mineral	Has.	Término municipal	Concesionario
<i>Concesiones</i>					
2.547	«Dolores»	Lignito	4	Pomar	Unión Industrial Palentina, S. A.
2.680	«El Cerrojo»	Antracita	22	Celada de Robledo	D. Miguel Rubio Casas.
2.729	«San Fernando»	Plomo	25	Camporredondo de Alba	D. Elpidio Bartolomé Lombraña.
2.748	«San Jerónimo»	Lignito	30	Valdegama	D. Mariano Barbillo Loma.
2.755	«Carmen 2.ª»	Antracita	4	Vellilla del Río Carrión	D. Rafael Soto Orejón.
2.765	«Los Tres Socios»	Antracita	25	Lores	D. Segismundo Pérez Bascos.
<i>Permisos</i>					
2.788	«Ana María»	Carbón	125	Redondo	D. Fortunato de la Fuente.
2.799	«Paracaldas»	Hulla	100	Vergaño	D. Máximo Salcedo Hornes.
2.831	«Santa Marina»	Talco	178	Vellilla del Río Carrión (Palencia) y Boca de Huérgano (León)	D. Fructuoso Martín Quijada.

No constando en las oficinas de esta Jefatura datos acerca de la imposición de gravamen real alguno sobre las citadas concesiones y permisos, se anuncia la caducidad definitiva de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174 del vigente Reglamento General para el régimen de la minería, declarándose franco y registrable el terreno que comprendían, sobre el que se admitirán nuevas solicitudes, una vez transcurridos ocho días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Palencia, 23 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Enrique A. de la Braña. 2.122.—O.

## CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de febrero de 1952, falleció en Toreno del Sil (León) el obrero Santiago Vuelta Velasco, de veintinueve años de edad, natural de Toreno del Sil (León), hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado en Toreno del Sil, que trabajaba al servicio de «Antracitas Galzarró, S. A.».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de julio de 1949, falleció en Huelva el obrero Isidoro Camacho Fernández, de diecinueve años de edad, natural de Moguer (Huelva), hijo de Isidoro y de Dolores, domiciliado en Marismas del Ricón (Huelva), que trabajaba al servicio de Diego Martínez Muñoz.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de agosto de 1951, falleció en Trasmuñó (Redondela) el obrero Alejandro Carrera Gil, de veintitrés años de edad, natural de Trasmuñó-Redondela (Pontevedra), hijo de Modesto y de Ermita, domiciliado en Trasmuñó-Redondela (Pontevedra) que trabajaba al servicio de «J. Julio Ferreira e Hijos, Limitada».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 20 de junio de 1952.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

## PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

## 3.ª División Hidrológico-forestal

## SUBASTA DE ESPARTO INDUSTRIAL

El día 28 de julio próximo, a las doce horas, tendrá lugar simultáneamente en las oficinas de esta División (Saavedra Fajardo, 20, Murcia) y en la Alcaldía de Caravaca la primera subasta para el aprovechamiento de mil quintales métricos (1.000) de espartos del monte del Estado denominado «Perlagos», correspondiente al año forestal 1951-52, y clasificados en el grupo a) del artículo primero de la Orden de 12 de mayo de 1952, bajo los tipos de tasación: mínimo, de noventa y tres mil pesetas (93.000), y máximo, de ciento diez mil pesetas (110.000).

Para poder tomar parte en la subasta se acreditará haber ingresado en la Caja

General de Depósitos de la provincia o en la Depositaria Municipal de Caravaca el 5 por 100 de la tasación mínima.

La subasta se celebrará por pliegos cerrados, reintegrados con póliza de 4,75 pesetas, con arreglo al siguiente

## Modelo de proposición

«Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., en representación del industrial o almacenista registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de ... .., del monte del Estado denominado «Perlagos», ofrece la cantidad de .....

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para la compra de esparto expedida por el Servicio del Esparto en fecha ..... a favor de su industria, arroja el día de la fecha un saldo libre de ....., que cubre la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de .....

Por estar comprendido en el grupo a) del artículo primero de la Orden de 12 de mayo de 1952, el esparto de estos montes está considerado para las industrias capachera, textil y cordelera, a cuyos efectos los licitadores presentarán justificantes del Servicio del Esparto de estar incluidos en las mencionadas industrias.

Para el acto de la subasta y ejecución del aprovechamiento regirá el pliego de condiciones redactado por esta Jefatura, el cual queda modificado, en cuanto se refiere a la celebración, anuncio y adjudicación de las subastas, por lo que indican las normas quinta, sexta, octava, novena y undécima de la Orden de 12 de mayo de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 142, de 21 de mayo de 1952).

El rematante queda obligado a ingresar en la Habilitación de esta División las indemnizaciones al personal de montes y a abonar, además, los anuncios de subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia», los honorarios de los Notarios que las autoricen y los derechos reales correspondientes al contrato.

Murcia, 21 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco Montiel.

1.618-O.

#### SUBASTA DE ESPARTO

El día 30 de julio próximo, a las doce horas, tendrá lugar, simultáneamente, en las oficinas de esta División (Saavedra Fajardo, 20, Murcia) y en la Alcaldía de Lorca la primera subasta para el aprovechamiento de seiscientos quintales métricos (600) de esparto del monte del Estado número 25 cuáter, correspondientes al año forestal 1951-52 y clasificados en el grupo b) del artículo 1.º de la Orden de 12 de mayo de 1952, bajo los tipos de tasación mínima de cuarenta y ocho mil pesetas (48.000) y máxima de cincuenta y cinco mil ochocientas pesetas (55.800).

Para poder tomar parte en la subasta se acreditará haber ingresado en la Caja General de Depósitos de la provincia o en la Depositaria Municipal de Lorca el 5 por 100 de la tasación mínima.

La subasta se celebrará, por pliegos cerrados, reintegrados con póliza de 4,75 pesetas, con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

«Don ... de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., en representación del industrial o almacenista registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de ... del monte del Estado número 25 cuáter, ofrece la cantidad de ... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para la compra de esparto, expedida por el Servicio del Esparto en fecha ... a favor de su industria, arroja el día de la fecha un saldo libre de ... que cubre la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de ...

Por estar comprendida en el grupo b) del artículo 1.º de la Orden de 12 de mayo de 1952, el esparto de este monte está considerado como paplero, a cuyo efecto los licitadores presentarán, justificantes del Servicio del Esparto de estar incluidos en la mencionada industria.

Para el acto de la subasta y ejecución del aprovechamiento regirá el pliego de condiciones redactado por esta Jefatura, el cual queda modificado, en cuanto se refiere a la celebración, anuncio y adjudicación de las subastas, por lo que indican las normas quinta, sexta, séptima, octava, novena y undécima de la Orden de 12 de mayo de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 142, de 21 de mayo de 1952).

El rematante queda obligado a ingresar en la Habilitación de esta División las indemnizaciones al personal de montes y abonar además los anuncios de subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de Murcia, los honorarios de los Notarios que las autoricen y los derechos reales correspondientes al contrato.

Murcia, 23 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco Montiel.

1.623-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del día 1 de julio de 1952 se pagará en Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, a razón de 6,86 pesetas, el cupón número 128 de las Obligaciones 6 por 100, y se reembolsarán a razón de 491,16 pesetas, las Obligaciones 6 por 100 que han resultado amortizadas en el sorteo celebrado el día 29 de abril último, según relación numérica publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 135, de fecha 14 de mayo de 1952.

Es indispensable al efecto que los tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar, según formularios que facilitarán los expresados Bancos.

6.234-P.

### COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del día 1 de julio de 1952 se pagará en Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, el cupón número A-32 de los Bonos de Renta 6 por 100, en pesetas, a 15 pesetas, y en pesos, a m-n. arg., 6,75, cuyos tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar, según formulario que facilitarán los expresados Bancos.

6.235-P.

### COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

#### PAGO DE INTERESES DE OBLIGACIONES

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas, que a partir del próximo día 1 de julio procederemos, con arreglo a las disposiciones legales vigentes, al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie 7. <sup>a</sup>	—	Cupón núm. 60	
» 9. <sup>a</sup>	—	» » 104	
» 10. <sup>a</sup>	—	» » 82	
» 11. <sup>a</sup>	—	» » 34	
» 12. <sup>a</sup>	—	» » 25	

«Sociedad Hidroeléctrica del Guadiaro.»  
Cupón núm. 66.

También se abonarán desde dicha fecha las obligaciones:

Serie 7. <sup>a</sup>	—	Emisión de 1922	
» 11. <sup>a</sup>	—	» » 1944	

Serie única: «Hidroeléctrica del Guadiaro.» Emisión 1919, amortizadas en recientes sorteos, cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

#### AVISO A NUESTROS ACCIONISTAS Y OBLIGACIONISTAS

Las acciones de esta Compañía, comprendidas en los números 60.001 al 160.000, al cortar el cupón número 65, utilizado para la suscripción de aumento de capital, emisión 1951, quedaron sin cupones, y nuestras obligaciones, serie 7.<sup>a</sup>, al cortar el cupón número 60, vencimiento 1 de julio de 1952, quedarán en la misma situación. Procede, por tanto, agregar una nueva hoja de cupones a las acciones y obligaciones mencionadas.

Nuestros accionistas y obligacionistas podrán depositar en nuestros Bancos los indicados títulos a partir del día 1 de

agosto próximo, a fin de proceder a la unión de las nuevas hojas de cupones.

Estos títulos serán devueltos completos a los interesados, siendo de cuenta de esta Compañía los gastos que ocasionen estos trabajos.

Los Bancos encargados de efectuar estas operaciones son:

Banco de Vizcaya.  
Banco Urquijo.  
Banco Español de Crédito.  
Banco de Bilbao.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Central,

y sus respectivas Sucursales.

Sevilla, 20 de junio de 1952.—El Consejo de Administración,  
377-P.

### TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones de la serie segunda, emisión de 18 de mayo de 1929, que por sorteo celebrado en esta capital el día 31 de mayo próximo pasado, ante el Notario don Juan Pablo Barrero del Noval, han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números se indican a continuación:

201-10, 1331-40, 1361-70, 1471-80, 1481-90, 1581-90, 1809-10, 1901-10, 1971-80, 2211-20, 2281-90, 2341-50, 2551-60, 2961-70, 2981-90, 3171-80, 3261-70, 3641-50, 4071-80, 4081-90, 4251-60, 4411-20, 4751-60, 5401-10, 5411-20, 5481-90, 5561-70, 5611-20, 5841-50 y 5951-60.

En su consecuencia, desde el día 1 de agosto próximo se procederá a su pago a la par (500 ptas.), con deducción de los impuestos establecidos al efecto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, por:

Banco de Vizcaya.  
Banco Urquijo.  
Banco Central.  
Banco Español de Crédito;

y sus respectivas Sucursales.

Sevilla, 16 de junio de 1952.—Tranvías de Sevilla, S. A.—El Consejo de Administración,  
378-P.

### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

El Consejo de Administración del Banco Español de Crédito, debidamente autorizado, ha decidido emitir y poner en circulación 150.000 acciones de su capital social, números 1.200.001 a 1.350.000, en ejercicio de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general de accionistas reunida en 4 de mayo próximo pasado.

Asimismo ha tomado el acuerdo de ofrecer a los accionistas que sean poseedores, en 30 del corriente, de acciones del Banco, la suscripción de nuevos títulos, desde el 1.º de julio hasta el 30 de septiembre de 1952, inclusive, a razón de una acción por cada ocho que posean, mediante presentación de los extractos de inscripción, para ser estampillado.

En el acto de la suscripción se desembolsará el 50 por 100 del nominal de las acciones suscritas, o sea 125 pesetas por cada una, y el resto, hasta completar el nominal de 250 pesetas, en el momento y en la forma que se acuerde por el Consejo.

A los señores accionistas que deseen ceder su derecho a suscribir se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa, pudiendo solicitarlo desde la publicación de este anuncio, en la Central de este Banco o en cualquiera de sus Sucursales, con la presentación del extracto de inscripción.

Transcurrido el día 30 de septiembre citado, dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

Las acciones que se ponen en circulación disfrutará de los beneficios que

se obtengan a partir de 1.º de enero próximo, percibiendo íntegramente, como las demás acciones, los dividendos que se satisfagan por el ejercicio que comienza en esa fecha.

Madrid, 27 de junio de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Villacieros.  
6.231—P.

### MARIQUITA PEREZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 11 de julio, a las doce, en primera convocatoria, y a la misma hora el día 12, en su caso, en segunda, para la aprobación del acta de la Junta anterior, Memoria, balance, cuentas del ejercicio y gestión del Consejo, nombramiento de Consejeros y censores de cuentas. El derecho de asistencia está regulado por los Estatutos y disposiciones vigentes.—El Secretario del Consejo de Administración.  
6.184—P.

### COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el pago de un dividendo de cuatro pesetas por acción, con cargo al remanente de beneficios anteriores al 31 de marzo de 1945, siendo de cuenta del accionista el Impuesto de Utilidades, por lo que se retendrán pesetas 0,32 por acción, percibiendo líquido el accionista 3,68 pesetas por cada título.

Las acciones deberán presentarse desde el día 1.º de julio próximo en la Caja del Banco de España o en sus Sucursales en provincias para su estampillado, facturadas en los impresos que al efecto se facilitarán gratis en las mencionadas dependencias a los portadores, los cuales, además de las acciones, recogerán un libramiento contra el que se hará el pago el día que en el mismo se señale, si, examinados debidamente los números de los títulos a que se haga referencia, resultan legítimos y corrientes, estando debidamente justificados con arreglo a las disposiciones vigentes. Al pie del libramiento los interesados suscribirán el recibí.

El importe de los dividendos de los títulos presentados en Madrid se pagará por la Caja de efectivo del Banco de España, y el de los presentados en provincias, por las Cajas de sus respectivas Sucursales.

Madrid, 23 de junio de 1952.—El Secretario del Consejo, Javier M. Avial.  
6.168—P.

### TABACALERA S. A.

#### PAGO DEL DIVIDENDO NÚM. 14

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas, a partir del próximo día 1.º de julio se procederá al pago de un dividendo de 18 pesetas por acción de la serie A, complementario del anteriormente repartido a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1951.

Siendo el Impuesto de Utilidades a cargo de los accionistas, la cantidad a percibir será de 14,58 pesetas por acción.

El expresado pago se efectuará a los accionistas que como tales figuran en el libro-registro de la Compañía, el día 25 del actual, por los siguientes Bancos o Sucursales: Banco de España, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco Central y Banco de Aragón, o mediante su abono en cuenta a los accionistas que así lo tengan solicitado, quedando interrumpida la admisión de transferencias desde el

cho día 25 hasta el 5 del próximo mes de julio.

Madrid, 23 de junio de 1952.—El Secretario general, Javier M. Avial.  
6.167—P.

### CARBONES BARCELONA, S. A.

#### CONVOCATORIA

Cumplimentando la Ley de 17 de julio de 1951, el Consejo Administrativo de «Carbones Barcelona, S. A.», convoca a sus accionistas a la Junta general que celebrará el 20 de julio próximo, a las once horas, que en caso de no asistir a la misma el número de accionistas requerido, se efectuará de segunda convocatoria el día 27 del citado mes, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

Aprobación del acta anterior.  
Aprobación del balance.  
Nombramiento de censores y suplentes de cuentas; y  
Renovación del Consejo administrativo.  
Barcelona, 20 de junio de 1952.—Por el Consejo de Administración, Juan Pineda Calzada, Secretario.  
6.166—P.

### COMPANIA HISPANO FILIPINA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, pasaje del Marqués de Santa Isabel, número 40 de esta ciudad, el próximo día 15 de julio, a las dieciséis horas, con el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento para cubrir la vacante del Consejo de Administración, producida por la muerte de don Bautista Ferré Estublier.  
2.º Nombramiento de Presidente del Consejo de Administración de la Compañía.  
3.º Autorización para la formalización y ejecución de los acuerdos de la Junta general.

En el caso de no concurrir número suficiente de accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se reunirá la Junta en segunda convocatoria el día 28 de julio, a las dieciséis horas.

Para tomar parte en la mencionada Junta los señores accionistas deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 20 de junio de 1952.—El Consejo de Administración.  
6.165—P.

### HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10 a 21 de sus Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que deberá celebrarse el día 17 de julio próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social del Banco Herrero en Oviedo, calle Fruela, número 13, para tratar y resolver sobre las siguientes propuestas:

1.º Ampliación del capital social.  
2.º Facultar al Consejo de Administración para que con independencia del aumento anterior pueda ampliar el capital de la Sociedad en una o varias veces hasta una cifra determinada, sin previa consulta a la Junta general.  
3.º Emisión de obligaciones.  
4.º Reforma de varios artículos de los Estatutos sociales y de los que sean necesarios por los acuerdos que se adopten en relación con los apartados anteriores y adaptación de aquéllos a la Ley sobre

Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

En el caso de que esta Junta general extraordinaria no pueda celebrarse en primera convocatoria, por no concurrir el número suficiente de acciones para constituir la Junta, se celebrará ésta en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 19, siendo valederas para esta convocatoria las tarjetas de asistencia extendidas para la primera.

El proyecto de reforma y adaptación de los Estatutos sociales puede ser examinado por los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad (Pelayo, núm. 11, Oviedo).

Para tener derecho de asistencia o representación a la Junta los señores accionistas deberán acreditar la posesión de sus acciones con cinco o más días de antelación en la Caja Central de la Sociedad (Pelayo 11), en las oficinas de Gijón (Ezcurdia, 69), en las de Avilés (P. Menéndez, 1), en el Banco Herrero o Banco Asturiano de esta plaza, o en el Banco de Gijón, en Gijón o Avilés, donde se les facilitarán en el acto las tarjetas de asistencia y delegación.

Oviedo, 28 de junio de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Narciso H. Vaquero.  
6.260—P.

### COMPANIA DE RIEGOS DE LEVANTE, SOCIEDAD ANONIMA

#### MADRID

Se anuncia a los señores accionistas que, a partir del próximo día 1.º de julio de 1952, se hará efectivo el dividendo del 5,5 por 100 sobre todas las acciones actualmente en circulación por los beneficios correspondientes al ejercicio de 1951, cuyo importe neto de pesetas 23,25 se abonará contra entrega del cupón número 17, en los siguientes Establecimientos bancarios, Sucursales y Agencias: Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco de Aragón y Banco Herrero.

Madrid, 20 de junio de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Bas y Rivas.  
6.152—P.

### BENILIO Y RADIO ESPAÑOL, S. A.

Con arreglo a lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de la Sociedad para el día 8 del próximo mes de julio, a las doce y media de la mañana, en el domicilio de la Sociedad, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Examen y aprobación del balance correspondiente al ejercicio de 1951; gestión del Consejo; renovación estatutaria del mismo y nombramiento de censores de cuentas.

Con arreglo al artículo 18 de los Estatutos, los depósitos de las acciones se admitirán en la Caja social, hasta el día 3 de julio próximo, facilitándose a los accionistas las correspondientes tarjetas de asistencia.

Bilbao, 28 de junio de 1952.—El Consejero-Delegado, F. Aranguren.  
6.252—P.

### SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA

A partir del día 1.º de julio de 1952, se pagará un dividendo activo, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1952, en la siguiente forma:

Cinco por ciento en acciones de la serie B estimadas a la par, y enteramente libres de gastos para el accionista, en la proporción de una acción por cada veinte cupones número 21 de las acciones actualmente en circulación, números 1 al 35.616, ambos inclusive.

Las nuevas acciones llevarán unido el cupón número 23 y siguientes y participarán de los beneficios sociales desde el día 1.º de julio de 1952.

Los accionistas que no retiren las mencionadas nuevas acciones antes del día 15 de octubre próximo se entiende que optan por su percepción en metálico, a razón de 25 pesetas por cada cupón número 21, libre de gastos.

Dos por ciento, en efectivo, libre de gastos, a las expresadas acciones números 1 al 35.816, ambos inclusive, o sea diez pesetas por acción, contra cupón número 22 de las mismas.

Los Bancos Central de Santander y Español de Crédito, así como todas sus Sucursales y Agencias, realizarán los pagos mencionados.

Madrid, 27 de junio de 1952.—El Consejo de Administración,  
6.256—P.

### SOCIEDAD HIDROELECTRICA DEL CHORRO, S. A.

#### DIVIDENDO ACTIVO

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir a las acciones un dividendo activo del 3 por 100, libre de impuestos, con cargo a los beneficios del ejercicio 1952 y contra entrega del cupón número 77 de las acciones en circulación.

Las acciones sin serie, números 1 al 122.500, y las de la serie B, números 1 al 397.500, percibirán 15 pesetas por título.

Las acciones de la serie B, números 397.501 al 527.500, de acuerdo con las condiciones en que se ha efectuado su suscripción, percibirán una peseta por título.

El pago se realizará, a partir del próximo día 1 de julio, por los Bancos de Santander y Central en sus oficinas centrales y en todas sus Sucursales y Agencias.

Madrid, 23 de junio de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración,  
6.238—P.

### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

De conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo de Administración en su reunión del 25 del corriente, se pagará, a partir del día 5 de julio próximo, un dividendo de 2 por 100 (dos por ciento), primero a cuenta del ejercicio de 1952.

Este pago se efectuará con deducción de todos los impuestos en la forma acostumbrada a los señores poseedores de acciones que figuren en los libros-registros de la Compañía el día 28 del actual, en cuya fecha se interrumpirá la admisión de transferencias hasta el día 7 del referido mes de julio.

Se ruega a los señores accionistas que no hayan percibido el importe de dividendos anteriores confirmen o rectifiquen su dirección postal a la Compañía, Sección de Títulos.

Madrid, 25 de junio de 1952.—El Secretario general, J. M. Comyn  
6.237—P.

### «LAFAMAR», S. A.

#### ZARAGOZA

#### SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en ejecución del acuerdo adoptado el día 20 de junio del corriente año, ha dispuesto que se pongan en circulación y se lleve a efecto la suscripción pública de 560 acciones al portador y a la par, números 1.441 al 2.000, de 1.000 pesetas nominales cada título. El pago de las

acciones se verificará totalmente en el acto de la suscripción.

La suscripción tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad (Don Jaime I, número 30, entresuelo), dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, de las dieciséis a las veinte horas.

Zaragoza, 21 de junio de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo Ladrón de Guevara y Lasheras.  
376-P.

### SOCIEDAD MADRILEÑA DE ABASTOS, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el 23 de los corrientes ha tomado el acuerdo de liquidación y disolución de la misma

Madrid, 26 de junio de 1952.—El Presidente, Santiago Eguil.  
6.230—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

#### EDICTO.—CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid, Secretaria de don Luis de Gasque, penden autos de mayor cuantía promovidos en concepto de pobre por doña Andrea López Diana contra doña Dolores Martín Luna y otros, sobre declaración de derechos, en los que se ha acordado emplazar por medio de la presente a los desconocidos herederos o causahabientes de don Federico de Bouvir y Díaz para que en término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y que las copias simples de la demanda y documentos están en Secretaria a disposición de los mismos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido la presente en Madrid a veinte de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).

2.226—A. J.

#### ALBA DE TORMES

Don Bienvenido Guevara Suárez, Juez de Primera Instancia de Alba de Tormes y su partido.

Hace saber que en este Juzgado de mi cargo se ha instado expediente promovido por doña Francisca de Lora López, mayor de edad, viuda y vecina de Madrid, solicitando la devolución de la fianza de su esposo, el Registrador de la Propiedad que fué de esta villa don Laurentino Díaz González, constituida para garantía de su cargo, por un valor de dos mil quinientas pesetas, en tres títulos de la Deuda Perpetua Interior cuatro por ciento, de mil novecientos treinta, en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda, cuyo Registrador sirvió los de Granadilla de Abona, Molina de Aragón, Puente deume, Santiago de la Calzada, Barco de Valdeorras, Jerez de los Caballeros, Seo de Urgel, Campillos, Linares y Alba de Tormes, habiendo fallecido en dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta, y estando prestando sus servicios en tal fecha en el Registro de la Propiedad de esta villa.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinientos treinta y tres del Reglamento de la Ley Hipotecaria, se anuncia la devolución de tal fianza

por medio del presente, a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra el Registrador presenten en el plazo de tres meses, contados desde el día de la publicación, la oportuna reclamación.

Dado en Alba de Tormes a dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez, Bienvenido Guevara Suárez.—El Secretario (ilegible).

2.222—A. J.

#### BILBAO

Don Manuel Macicior Reparaz, Magistrado, por jurisdicción prorrogada Juez de Primera Instancia número 2 de los de esta villa.

Por el presente edicto, se hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Lucía Lazcano Sánchez, contra don Jaime Laita de la Rica y don José María Laita de la Rica, en cuyas actuaciones se sacan a pública subasta, por término de veinte días y precio de doscientas diez mil pesetas, los siguientes bienes afectos al procedimiento y especialmente hipotecados:

«Una casa de construcción urbana, conocida con el nombre de casería «La Estrada», señalada con el número 27 y antes con el 5, radiante en la Cuadrilla de Sandamendi, barrio de Molinar, del Valle de Gordejuela. Se compone de planta baja, piso principal, segundo, en parte de esta superficie descrita, y desván o camarote. El piso bajo se compone de portal, un cuarto, cuadra de ganados con dos pesebreras y tuberías y caja de escalera. El piso principal se compone de sala, tres alcobas, ropero, pasillo, trampillas, un cuarto bajo la escalera, escusado, otro pasillo, cocina y comedor. El piso segundo contiene cuatro alcobas, pasillo y escalera. El desván se halla en dos divisiones. Su construcción consiste en paredes de mampostería y armazón de roble con sus correspondientes entaramados y cielos rasos, armaduras de distintas aguas, forradas de lata y pobladas de teja. Ocupa el edificio ciento setenta y tres metros y setenta decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con estrada o camino antiguo, y al Sur, Este y Oeste, con tierras de la misma casa. Y como pertenecido: Una heredad contigua a dicha casa, que mide veinticinco áreas ochenta y ocho centáreas y cincuenta decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con finca de don Raimundo Arechavaleta; al Sur, con otra de doña Carmen Arechavala; al Este, con camino real antiguo y mas de doña Carmen Arechavala, y al Oeste, con el camino de servidumbre a las casas de Ligorria.»

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de agosto próximo, a las once horas, y se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Caja de Depósitos o en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran el importe del avalúo; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Bilbao, a 23 de junio de 1952. El Juez de Primera Instancia, Manuel Macicior Reparaz.—El Secretario (ilegible).

6.212—A. J.